

PRESENTACIÓN

Compuesto de goma a base de polímeros, cargas reforzantes y aditivos químicos de reticulación, pegajosidad y de protección para la reforma de neumáticos radiales.

Bandas de rodado en rollos, con pesos, dibujos y modelos anchos diferentes. Base raspada con una fina película de cola aplicada, protegidas y empacadas por filme de polietileno.

USO INDICADO

En el recapado/recauchado de neumáticos radiales, de carga y paseo, por el proceso de recapado/recauchado a frío de neumáticos (método autoclave).

Para conocer la línea completa de Vipamold radial, bien como sus características, consulte el catálogo Vipamold Vipal, entre en contacto con el equipo técnico o acceda el sitio www.vipal.com.

Procedimientos de aplicación, consultar el Manual Técnico de Recuperación de Neumáticos o acceda al sitio www.vipal.com.

Obs.: La replicación de la cola es necesaria en las siguientes situaciones:

- después de 12 meses de la fecha de fabricación;
- siempre que el paquete esté abierto o dañado;
- cuando el producto no esté almacenado según la orientación en la ficha técnica.

ESPECIFICACIONES

Ensayo	Propiedad	Especificación	Método
Dureza	Dureza, (shore A)	63 a 70	ASTM D 2240
Densidad	Densidad, (g/cm ³)	1,113 a 1,150	ASTM D 297
Especificaciones dimensionales (Ancho de la base, profundidad del encaje y peso/metro)	Catálogo de bandas Vipal – VIPAMOLD		

INSTRUCCIÓN DE ALMACENAJE

Para mayor garantía de la integridad de la **VIPAMOLD RADIAL**, esta debe ser almacenada en local fresco, cubierto y aireado, protegida de la luz solar, de la humedad y de fuentes generadoras de ozono.

Apilamiento máximo permitido: 10 rollos.

PLAZO DE VALIDAD

30 meses a partir de la fecha de fabricación.

REFERENCIAS

Manual Técnico de Recuperación de Neumáticos

Los datos descritos anteriormente se refieren al compuesto de caucho utilizado para la confección del producto y siguiendo los métodos descritos, de acuerdo con sus instrumentos, en equipos adecuados. Si realizadas los ensayos en otros laboratorios, utilizando métodos, instrumentos o equipos diferentes, pueden ocurrir variaciones en los resultados.

La Borrachas Vipal S/A certifica que los productos mencionados aquí cumplen el REGLAMENTO (CE) N° 552/2009, de 22 de junio de 2009, que altera el REGLAMENTO (CE) 1907/2006, en lo que se refiere al anexo XVII, ítem 50 – Hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAPs).
